



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 5 de mayo de 1976

Núm. 102

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.309

#### GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

*Delegación de funciones en el Secretario general*

Haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 7.º, número 2, de la Orden de 24 de julio de 1961, que aprueba el Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles, y previa autorización del Ministerio de la Gobernación, he acordado a bien delegar en el Ilmo. señor Secretario general de este Gobierno Civil las siguientes funciones:

1.ª Autorización de espectáculos públicos, establecimientos de pública concurrencia e instalaciones complementarias de los mismos, pero no su denegación.

2.ª Autorización de espectáculos teatrales, pero no su denegación.

3.ª Autorización de actos públicos que se limiten a conferencias culturales, científicas, de arte o de tipo profesional, pero no su denegación.

4.ª Autorización de reuniones, salvo aquellas en que, del orden del día, se deduzca que va a tratarse de asuntos

que excedan, por su contenido, de materias puramente administrativas.

5.ª Autorizaciones para ejercer como fotógrafo ambulante.

6.ª Imposición de multas cuya cuantía venga determinada taxativamente por un precepto legal.

7.ª Autorización de inserciones en el "Boletín Oficial" de la provincia.

8.ª Petición de informes en la tramitación de expedientes.

9.ª Recibir juramento a guardas y vigilantes jurados de entidades bancarias.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º, número 2, de la Orden citada.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976.

*El Gobernador civil,*

MANUEL-MARÍA URIARTE Y ZULUETA

### SECCION QUINTA

Núm. 3.218

#### Magistratura de Trabajo número 3

*Subasta*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de

José-Antonio Rodríguez Cativiela, contra "Cintra" (Ricardo Esteban Royo), con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 7, Zaragoza, en autos ejecutivos número 142 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", con matrícula Z-9442-A, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 95.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario Valentín Dueso Navarro, con domicilio en Domingo Ram, número 40, segundo derecha, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 14 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, previniéndose;

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 27 de abril de 1976. —  
El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.219

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María-Pilar Longares Gracia y otra, contra Luis Baigorri Extremad, con domicilio en la Luz, número 2, Zaragoza, en autos ejecutivos número 138 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una lavadora marca "Lackey", en uso.

Un calentador "Bru", en uso.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Iberia", con UHF incorporado, en perfecto estado de uso.

Un cuarto de estar, compuesto por una mesa y seis sillas, tapizadas en skai.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 13.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario Luis Baigorri Extremad, con domicilio en calle la Luz, 2, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 14 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 27 de abril de 1976. —  
El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 511 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.174

GARCIA INFANTES (Juan), de 28 años, casado, hijo de Juan y de Josefa, profesión obrero, con último domicilio en San Vicente de Horts, rambla Benicarló, número 114, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 126 de 1976, por el delito de robo.

\* \* \*

Núm. 3.175

MARTINEZ LARROSA (Alfonso), nacido en Zaragoza el 4 de marzo de 1951, de 25 años, sin profesión determinada, hijo de Alfonso y de Pilar, procesado en el sumario número 70 de 1976, sobre delito contra la salud pública, comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.178

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado número 342 de 1976 se tramita expediente de dominio, a instancia de



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Campo sito en término municipal de Figueruelas (Zaragoza), secano, procedente de la parcela del monte de dicho término, en partida "Monte", formado por las parcelas 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de dicha parcelación, de cabida 33 hectáreas 34 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, parcela 53, de Presentación Sánchez Fernando; Este, camino de servicio; Sur, parcela 60, de Nicasio Oliveros Castán, y Oeste, camino de Figueruelas a Grisén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.504 del archivo, libro 39 de Figueruelas, folio 108, finca número 2.978, inscripción primera".

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas que quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.183

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado de igual clase de Algeciras la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe en continuación, embargada al demandado en juicio ejecutivo número 245 de instancia de "Aragonesa Vinícola", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Nicolás Gutiérrez Jauregui, de Algeciras (calle de Eduardo Bato, 17):

Urbana. Parcela de terreno, al sitio "Villa Vieja", que formó parte de la finca "La Yesera", en la ciudad de Algeciras; mide 3 metros 50 centímetros de frente por 6 metros 80 centímetros de fondo, con una superficie de 23 metros 80 decímetros cuadrados. Actualmente, según medición reciente, la superficie es de 117 metros cuadrados, 9 metros de frente, 15 metros de fondo por la izquierda entrando, 11 metros de fondo por la derecha y

9 metros por la espalda. Linda: izquierda entrando, finca de Manuel Jiménez Núñez; derecha, con Antonio González Fernández, y espalda, con la "Piñera".

Inscrita al folio 69 del libro 121 de Algeciras, finca 8.117.

Según el Registro es: Parcela de terreno al sitio de "Villa Vieja", que formó parte de la suerte "La Yesera", de Algeciras, con superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados, con iguales linderos.

Tasada pericialmente en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación y que regirá en todo lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.223

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, simultáneamente con el Juzgado de Oviedo, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al n.º 957 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Escolá", S. A., contra Angel Barrio Prieto, de Oviedo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Setenta pantalones caballero y señora; en 14.000 pesetas.
2. Cuarenta trajes y americanas caballero; en 40.000 pesetas.
3. Treinta camisas de señora y caballero; en 4.500 pesetas.
4. Cuarenta jerseys de señora y caballero; en 8.000 pesetas.

5. El derecho de arriendo y traspaso del local de negocio sito en Oviedo (calle Matemático Pedrayes, 3); en 500.000 pesetas.

Total, 566.500 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.224

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 958 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "San Francisco S. A. Española de Artes Gráficas", contra doña Julia Redondo Peiró, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Nuda propiedad del local comercial sito en la derecha del portal de la casa número 2 del barrio de Nuestra Señora; tasado pericialmente en pesetas 1.000.000.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.179

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1124 de 1975, a instancia de "Recuperaciones y Transformaciones Zalco", S. L., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Alberto Lara Blasco y su esposa, doña Juliana Sanagustín Esteban, y doña Felisa Blasco Gradas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana situada en término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de "La Romareda", barrio de Explanada y su calle denominada Capitán Pina, número 10; consta de un cubierto, destinado a fundición de metales, y corral adjunto; tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados, de los que unos 100 metros cuadrados los ocupa el cubierto y los 100 metros cuadrados restantes el corral. Linda: frente, calle Capitán Pina; derecha entrando e izquierda, respectivamente, con las parcelas números 171 y 173, propias de Timoteo-Rafael-María Pamplona Escudero y esposa, Luisa Soteras Pla, y espalda, con parcela número 155, propia igualmente de Timoteo-Rafael-María Pamplona Escudero. Inscrita en el Registro número 3 de Zaragoza, al tomo 1.098, libro 342 de la sección segunda, folio 77, finca 11.547. Valorada en 880.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.198

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 91 de 1976, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de "Estación de Servicio Miralbueno", sociedad anónima, contra Saturnino Aibar Garcés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche turismo marca "Opel" matrícula GC-7.875-C; valorado en 180.000 pesetas.

El vehículo se encuentra en poder de don Antonio Tirado, con domicilio en Almozara, 14.

Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.222

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.200 de 1974, a instancia del "Banco Central", S. A., representada por el Procurador don

Marcial-José Bibián, contra doña Juana Arnedo González y don Jesús Val Arnedo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Fábrica de aceite y aceitería, en término municipal de Borja, constituyendo todo un cuerpo de edificio con una sola explanada o vago delante del mismo, y para su servicio, que lo separa de la carretera con las servidumbres necesarias a la industria y con un solar detrás, que linda: al Norte y Oeste, con acequia; al Sur, carretera de Ainzón, y al Este, con porciones segregadas; ocupa una extensión superficial total de 939 metros cuadrados. El edificio fábrica ocupa una extensión de 346 metros 10 decímetros cuadrados, comprendida la aceitería y el cubierto, local del transformador, despacho y demás dependencias. Existen en el pabellón de la fábrica tres depósitos subterráneos y cinco en la aceitería, habiendo también, dentro del mismo pabellón, seis balsas para la clarificación del aceite.

La fábrica de aceites funciona por prensas hidráulicas, de las que existen tres con sus correspondientes bombas, dos de ellas marca "Jordá" y una marca "Baró", movidas por un motor eléctrico y otro de explosión de gas-oil de 12 CV; hoy éste no existe. Existe también una separadora marca "De la Val", número 501, con su motor de 3 CV, y un juego de piedras de los llamados italianos; otro juego de dos conos y un lavadero mecánico con un motor de 1'50 CV, y dos grupos de electrobombas de trasiego movidas cada una de ellas por un motor de 1 CV.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja en el tomo 943, libro 197 de Borja, folio 131, finca número 12.588 inscripción 3.ª

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-



vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.245.

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo ordenado en resolución de esta fecha, dictada en autos de embargo preventivo de juicio de menor cuantía señalado con el número 390 de 1976, instados por "Asla", S. A., contra don Antonio Heras Baun, sobre reclamación de pesetas 305.254,10, se emplaza por medio del presente al demandado don Antonio Heras Baun, que se halla en ignominioso paradero, para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, dándole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que tendrá lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento como al citado demandado expido y leído del presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.176

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 238 de 1976-B, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Arpiqsa", S. A., representada por don José-Luis Rivares Rocha, sobre reclamación de cantidad, en los cuales la instancia de la parte ejecutante, tenida en resolución de esta fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ignorarse el actual paradero del mencionado deudor, citar de oficio a don José-Luis Rivares Rocha, en el aludido procedimiento, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución,

si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y siguiendo los autos su curso, habiéndose llevado a efecto el embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades perseguidas, sin necesidad de previo requerimiento de pago, y que la cédula y copias simples de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.184

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1159 de 1975-A, seguido a instancia de "Talleres Margua", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Sánchez Bono, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de junio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Rafael Rodríguez Solís, con domicilio en Maracena (Granada), camino Albolote, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una pulidora eléctrica, de tubo, tipo H2C-R, de la casa "Talleres Margua"; en 35.000 pesetas.
2. Una curvadora electrónica "Tejero-32"; en 20.000 pesetas.
3. Un tronzadora eléctrica "Thoms-350"; en 55.000 pesetas.
4. Un taladro eléctrico, con motor 0'50 CV; en 11.000 pesetas.
5. Una sumadora eléctrica "Olivetti", multisuma 20; en 16.000 pesetas.
6. Una máquina de escribir "Olivetti-Línea"; en 14.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.180

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 184 de 1975-A, seguido a instancia de don Marcos Marquina Moreno, representado por el Procurador señor Bibián, contra doña Josefa Solano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de junio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Barcelona (calle Provenza, 393-395), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Una máquina registradora marca "Coresa", eléctrica; en pesetas 12.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.186

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 188 de 1975, seguido a instancia de Marcos Marquina Moreno, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Octavio Domínguez Guerra, vecino de Las Palmas de Gran Canarias, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el

día 28 de mayo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración: no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Pedro Infinito, 97, de Las Palmas de Gran Canaria, donde podrán ser examinados, celebrándose simultáneamente en el Juzgado que corresponda de Las Palmas de Gran Canaria.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Autobianchi", matrícula GC-9850-B; en 80.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local comercial, dedicado a confecciones, sito en el bajo de la casa 97 calle Pedro Infinito de Schamann, por la que se paga la renta mensual de 22.000 pesetas; tasado en 300.000 pesetas.

3. Setenta trajes de señora, de distintos colores y calidades, existentes en dicho local; en 40.000 pesetas.

4. Un archivador metálico pequeño, de dos puertas; en 500 pesetas.

5. Los muebles y enseres existentes en la vivienda particular del demandado, que se componen de un ropero, dos mesas de noche, aparador y un tresillo corrientes; valorados en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, veintitrés abril mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.188

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 813 de 1975, seguido a instancia de doña Carmen Romay Custodio y otro, representada por el Procurador señor Hernández Torre, contra "Alpe", sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por

100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la sociedad demandada, con domicilio en Baltasar Gracián, 6, entresuelo derecha, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.° Dos armarios metálicos, con estanterías, "Ofalex", en 10.000 pesetas

2.° Dos mesas de despacho, con tablero formica y tres cajones, en pesetas 15.000.

3.° Un despacho compuesto de mesa en madera, color caoba, con tres cajones en la izquierda y dos en la derecha; dos sillones en skai negro y un armario librería a juego, con cinco departamentos cerrados y tres abiertos, de 2,50 x 1,50 aproximadamente; en 30.000 pesetas.

4.° Una calculadora eléctrica marca "Canon Canilla", L-140, en 12.000 pesetas.

5.° Una lámpara de mesa metálica; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.199

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 24 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Savisa", S. A., contra don Manuel Tubau San Miguel, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

1.° Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF y estabilizador marca "Herlo", en 11.000 pesetas.

2.° Un tocadiscos marca "Cosmos", modelo 3.500, estereofónico, número 00067, con tapa de plástico y dos bafles; en 12.000 pesetas.

3.° Un cuarto de estar compuesto de librería de 2 x 1,80 aproximadamente, con diversos departamentos, barnizada al poliéster; una mesa elevable y extensible a juego; un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai, con almohadones independientes; una lámpara de pie, en madera y metal dorado, con pantalla imitación pergamino; en 15.000 pesetas.

4.° Un frigorífico marca "Leonard", de unos 200 litros de capacidad; una cocina marca "Cointra", con tres quemadores y horno de butano, una placa eléctrica y armario portabombona y una lavadora automática marca "Aspes", modelo L2B10; en 20.000 pesetas.

5.° Un armario ropero de dos puertas con altillo; en madera de envero y las puertas tapizadas en skai; un comodín con cuatro cajones y espejo rectangular; una mesita de noche con dos cajones, todo ello a juego; en 8.000 pesetas.

6.° Un armario ropero de dos puertas y cuatro puertas, con dos lunetas interiores, en madera barnizada al poliéster, color caoba; un comodín con cuatro cajones y dos mesillas de noche, con dos cajones, todo ello a juego; una lámpara de techo, en metal blanco, de ocho brazos; en 10.000 pesetas.

7.° Un arcón de madera tallada, de 0,50 metros de altura por 1,20 metros de longitud y 0,50 metros fondo aproximadamente; en 3.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 3.202

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 91 de 1975, instado por "Sefiarsa Financiaciones", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra José-Luis Sánchez Espinosa (Avenida San José, 191, sexto), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la



auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba dejar sin efecto la pena de tres días de arresto menor que le ha sido impuesta al condenado Gaspar Sánchez Gil y continúese contra el mismo el trámite de ejecución en lo relativo a las costas.

Así lo dispone, manda y firma el referido señor Juez, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación al condenado Gaspar Sánchez Gil, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 3.206

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 198 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Germán Rey Burró, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Alejandro Cristóbal Salvador, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.  
Una lavadora automática "Newpol"; valorada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de 250 litros; valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de mayo próximo, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Maestro Estremiana, números 8-10.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.225

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 179 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caucho y Derivados", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Jaime Estrany Llompert, vecino de Inca (Mallorca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de prensar suela, marca "Pomar"; en 15.000 pesetas.

Una máquina de rebajar suela, marca "Calafell"; en 7.000 pesetas.

Una máquina de desvirar suela, marca "Calafell"; en 20.000 pesetas.

Una máquina de marcar; en pesetas 15.000.

Una máquina de coser, marca "Sico"; en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle San Antonio, de Inca (Mallorca).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.227

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 241 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Virto Izquierdo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Hotel Bilbaino, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de mayo próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, importe servicio hospedaje.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 64, correspondiente al día 18 de marzo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.204

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 659 de 1974, instado por "Sandersa Industrial", S. A. (Procurador señor San Pio), contra Eusebio Martínez Giménez, vecino de La Cartuja de Moñegros (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 63, correspondiente al día 17 de marzo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.148

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, por licencia del titular;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.737 de 1974, sobre lesiones, por denuncia de Constancio Sánchez Estemero contra Gaspar Sánchez Gil, que vive en esta ciudad en la calle Capitán ina, 14, 2.º, y Osa Mayor, número 15, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado

Núm. 3.226

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1136 de 1975, seguido por denuncia en diligencias previas 933 de 1975 del Juzgado de instrucción número 2, contra Joaquín Salvador Gabarrús, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 17 de octubre de 1975. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Joaquín Salvador Gabarrús, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Híjar,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Joaquín Salvador Gabarrús, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Emilio Adoa Eleuterio, Antonio Lobo Dinis Morais y a Eduardo Nuno Ferreira Pinto Fernández, en situación de ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 3.149

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 155 de 1976 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de abril de 1976. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones por agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado; José Santiago Cortés, de 31 años de edad, casado, encofrador, hijo de Juan y de Carmen, natural de Campotejar (Granada) y vecino de Utebo, con domicilio en barrio Galindo, primera puerta D, y denunciado, Manuel Rebelo Lorenzo, de 30 años de edad, soltero, obrero, hijo de Antonio y de Ana, natural de Covilha (Castelobranco), Portugal, y vecino de Casetas (calle Alcubierre, número 24 duplicado), y actualmente en ignorado paradero, y....

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Manuel Rebelo Lorenzo, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución líbrese carta - orden al Juzgado de paz de Utebo y edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Rebelo Lorenzo, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Juzgados Comarcales

Núm. 3.228

CARIÑENA

Don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal de Cariñena (Zaragoza) y su comarca;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en juicio de faltas número 16 de 1975, por daños, hoy en ejecución de sentencia, dimanante de diligencias previas número 194 de 1974, del Juzgado de instrucción del partido, instruidas con ocasión de la colisión de los camiones BU-42.700 y V-6709-A, conducidos, respectivamente, por Antonio Carod Novella y Ramón Sanz Colomer, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al responsable civil subsidiario Engracio Belda Sanz, vecino de Ayelo de Malferit (Valencia), con domicilio en avenida del Santísimo Cristo de la Pobreza, sin número, que a continuación se expresa:

Un automóvil marca "Dodge-Dart", matrícula A-93.579, de 22 HP, de cinco o seis asientos; tasado pericialmente en 65.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 25 de mayo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sito en calle Calvo Sotelo, 16), previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se halla depositado en poder de su propietario en la localidad de su residencia, rogando en la subasta las demás disposiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Cariñena a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Blasco Doñate. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
 Número del año anterior: 15 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones